

OBERÁ (Mnes.), 07 JUL 2021

VISTO: El Expediente FIO 0000707/2021 y el Expediente de base 618/2021, por el cual se tramita el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos Interinos de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la Asignatura FÍSICA 2 con afectación en la asignatura Mecánica Racional; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con los puntos necesarios teniendo en cuenta el fin de la designación del Sr. Guillermo Daniel YUCHECHEN,

QUE habiendo realizado el concurso llamado por Disposición FI N° 385/2021, el Jurado Interviniente propone al Consejo Directivo la designación del Sr. Víctor Alejandro IDSI, por ser segundo en el Orden de Mérito obrando el mismo a fs. 34, del Expediente FIO 618/2021,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo propuesto,

QUE en la 4ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 01 de julio de 2021, se trató y resolvió aprobar lo actuado por el jurado,

QUE el Artículo 81° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, otorga a los Consejos Directivos la facultad para designar al personal docente interino y suplente,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Víctor Alejandro IDSI, D.N.I. N° 41.192.978, en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, a partir de la toma de posesión del cargo y no más del 31 de diciembre de 2021, para desempeñarse como Ayudante Alumno en la asignatura FÍSICA 2, Rama CB, Disciplina FISI Área FISI, perteneciente a las carreras de Ingeniería Electromecánica Código EM221, Ingeniería Electrónica Código ET221, Ingeniería Civil Código CI221 e Ingeniería Industrial Código IN221, con afectación a la asignatura Mecánica Racional, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería la atribución de limitar el plazo de la designación, en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2021.-

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las Partidas Específicas del Presupuesto en vigencia de la Facultad de Ingeniería, Dependencia 6-0, Fuente 11, Programa 21, Finalidad 3, Función 4.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 059-21

ING. JORGE LUIS LÓPEZ

Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI

DECANO

FACULTAD DE INGENIERÍA